



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Rímac, 19 de marzo de 2024

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 092 - 2024-MDR

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC

VISTO: el INFORME N°027-2024-GSCGA-MDR, de Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de fecha 08 de marzo de 2024, el MEMORANDO N°338-2024-OGPPCT/MDR, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica de fecha 14 de marzo de 2024, MEMORANDUM N°821-2024-OGA-MDR, de fecha 18 de marzo de 2024, la Oficina General de Administración y el Informe Legal N°150-2024-OGAJ-MDR, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de marzo de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Para tal efecto, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 3.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que, son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; asimismo, en el inciso 13 del artículo 82°, concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promoviendo la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el Numeral VI del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad del Rímac 2023, aprobado por Ordenanza N°547-NDR, señala que, el Programa tiene como objetivo general, contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia la construcción de un distrito ecológico y sostenible;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

activa de la población hacia la construcción de un distrito ecológico y sostenible;

Que, a través de **INFORME N°027-2024-GSCGA-MDR**, de fecha 08 de marzo de 2024 el Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental remite el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Rímac, para su validación y aprobación:

A través del **MEMORANDO N°338-2024-OGPPCT/MDR** de fecha 14 de marzo de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, otorga viabilidad a la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de EDUCCA Rímac 2024;

Mediante **MEMORANDUM N°821-2024-OGA-MDR**, de fecha 18 de Marzo de 2024, la Oficina General de Administración concluye que en Plan de Trabajo del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac propuesto por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, permitirá a la Municipalidad Distrital del Rímac, contar con el instrumento de política y gestión que se requiere para los fines del Objetivo Prioritario N°9 señalado precedentemente por lo que considera pertinente su aprobación;

Que, el legal Informe Legal N°150-2024-OGAJ-MDR, de fecha 19 de marzo de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac - "Programa Municipal EDUCCA 2024;

Estando a lo expuesto y por las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el T.U.O. del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital del Rímac, compilado por Ordenanza N°614-MDR; y la Resolución Ministerial N.°003-2023 MINAM de fecha 07 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac -"Programa Municipal EDUCCA", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Distrital del Rímac - "Programa Municipal EDUCCA, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias y funciones

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la La Oficina de Imagen Institucional su difusión en redes sociales y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación en el portal institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
[Signature]
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCAR CHUCO
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac

PLAN DE TRABAJO 2024





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital del Rímac, mediante la Ordenanza Municipal N°637-2024-MDR de fecha 19 de febrero de 2024 rectificó el error material de la Ordenanza Municipal N° 611-2023-MDR de fecha 25 de abril de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.



Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital del Rímac, trabajará las siguientes líneas de acción:

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- RIMAC	
LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES
1. EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR	Actividad 1.1 formación de promotores ambientales (PAE)
2. EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIO	Actividad 2.1 Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente.
	Actividades 2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
	Actividades 2.3 Formación de promotores ambientales Juveniles (PAJ)
	Actividades 2.4 Formación de promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



3. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – RIMAC							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL y las instituciones educativas del distrito	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAES acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 150 PAES acreditados 12 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 150 de PAE capacitados 25 docentes capacitados 19 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 4 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes (biohuerto y compostera). 	7 Promotores ambientales	Febrero 2024	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	2000.00
	2.Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 		<ul style="list-style-type: none"> Movilidad 100 trípticos con el Plan de trabajo EDUCCA 01 cajas de lápices. Laptop Proyector 19 estuche de plumones gruesos. 	Febrero 2024	Aliados: UGEL Gerencia Municipal – Oficina de Imagen Institucional	5 000
	3.Inscripción y Acreditación de los PAE 3.1 Inscripción (Convocatoria digital) 3.2 Acreditación (Programa de Investidura)	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas 		<ul style="list-style-type: none"> 150 PAE reconocidos 50 docentes reconocidos 19 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 50 trípticos con el Plan de Trabajo 07 promotores ambientales. 3 Juegos de Mesa 02 Toldos 5 Banner con la convocatoria 	Marzo - Abril 2024	Defensa Civil Asociación de Recicladores formales del Rímac.





				<ul style="list-style-type: none">• 3 Caja de papel bond A4• 5 Megáfono recargable 250w• 10 caja de lápices de semillas• 300 pins que diga PAES		Servicios de Parques de Lima – SERPAR	
	4. Talleres de Capacitación a los PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y movilidad sostenible C) Huella de carbono , un consumo sostenible D) Segregación de residuos sólidos municipales E) La Importancia de los árboles , los plumones del planeta F) Importancia del Agua G) Vigilancia ambiental , para evitar los puntos críticos de residuos sólidos. H) Cultura de pago de arbitrios , para la mejora del servicio de limpieza.			<ul style="list-style-type: none">• 15 pack de agua mineral.• Proyector• Laptop• USB• Micrófono• 2 paquetes de plumones• Materiales didácticos para los talleres	Abril – Septiembre 2024	Ministerio del Ambiente – MINAM	3 000



	<p>5. Proyectos ambientales</p> <p>A) Programa RECICLA (Participación de las I.E con ayuda de los PAES en el programa recicla, y la entrega del reciclaje se hace semanal al reciclador)</p> <p>B) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos, aledaños a Instituciones Educativas.</p> <p>C) Adopta un árbol – participación de la GRAN CRUZADA VERDE ESCOLAR (Siembra de un árbol, el mantenimiento y cuidado del árbol).</p>			<ul style="list-style-type: none"> • 5 millares de bolsas de reciclaje • Video informativo • Banner de inicio del programa RECICLA • 200 volantes del programa RECICLA • 2 balanzas • 1000 arboles • Agua para riego • Carrizo • Pita • Banner del día del medio ambiente – CRUZADA VERDE ESCOLAR • Kit de compost y plantita, bolsa verde (por cada campaña). 	<p>Marzo – Noviembre 2024</p>		<p>7 000</p>
	<p>6. Reconocimiento a los PAES: Entrega de certificado, y un presente a los PAES; y Reconocimiento a los docentes y I. E.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Certificados para los PAES, docentes y I.E. • Presentes a los PAES 	<p>Diciembre 2024</p>		<p>4000</p>



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA



2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> 37 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 3 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> Movilidad Cámara fotográfica Laptop Wincha 1 paquete de hojas bon 	Febrero 2024	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	10 000.00	
	2. Elaboración de materiales para la implementación: <ul style="list-style-type: none"> Banner Informativos Elaboración de Post informativos. Juegos infantiles reciclables Plantas y/o Arboles 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 2 Jardines Colgantes. 2 Mega Cine ambiental 1 Maratón Sostenible 1 Bicycleton Sostenible 1 Pasacalles (DÍA DEL PLANETA) 1 Pasacalles (DÍA DEL MEDIO AMBIENTE) 1 Pasacalles (SACA TU BASURA DE NOCHE) 1 Pasacalles (TODOS RECICLAMOS) 1 Pasacalles (NO AL PLASTICO). Salvemos a las "LOMAS DE FLOR DE AMANCAES" 	<ul style="list-style-type: none"> 40 Palos 5 Barretas 16 Lampas 72 Latas de Pintura 24 kg Clavos 37 Banners Compost Flores y/o plantas Agua para riego Herramientas para sembrar 20 Tinner 15 Brochas 35 Rodillos 15 Espátulas 	Febrero 2024	Gerencia Municipal – Oficina de Imagen Institucional	8000.00	
	3. Recuperación de espacios críticos y Recopilación de fotos antes y después del espacio recuperado.					Febrero – Noviembre 2024	Los Representantes o Dirigentes de cada urbanización para la recuperación de los espacios públicos	
	4. ECOTURISMO <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vivero Municipal ✓ Planta de Valorización ✓ Lomas de Amancaes ✓ Espacios Recuperados 				<ul style="list-style-type: none"> Flayer virtual de las actividad 20 pack de agua Movilidad Casco de seguridad 	Mayo-Setiembre 2024	Servicios de Parques de Lima – SERPAR	5000.00



	<p>5. Mantenimiento de los espacios implementados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto Punto Limpio – Comunidad, PAES, Juveniles y Comunitarios. 			<ul style="list-style-type: none"> • 07 Promotores Ambientales • 80 Escobas • 80 Recogedores • 80 Regaderas 	Marzo – Diciembre 2024	<p>Compañía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú – Rímac</p> <p>Supermercados METRO Supermercado Plaza vea</p>	5 000.00
	6. Actividad de Promoción cultural - ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Número de flyer informativos realizados • Instalación de botellones en puntos estratégicos. • Numero estaciones, de recolección selectiva en cada institución educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 de flyer informativos realizados. • 02 botellones en puntos • 05 estaciones, de recolección selectiva en cada institución educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Banner de la ruta de segregación en cada colegio. - Gestión de botellones - Gestión de estaciones, de recolección selectiva 	Junio – Diciembre 2024	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestion	
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	1. Identificación sobre las problemáticas ambientales en grupos focales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que 	<ul style="list-style-type: none"> • 11 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 9 evento realizados con temática ambiental • 500 personas que participan en eventos 	Laptop 07 Promotoras Ambientales	Febrero 2024	<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental</p> <p>Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal.</p>	
	2. Elaboración de materiales, piezas, spot, videos para las campañas y eventos.			Laptop	Febrero-Diciembre 2024		3000.00
	3. Implementación de campañas informativas			- Computadora - Flyer Informativo.	Febrero - Marzo 2024		10 000.00



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de Residuos Sólidos Municipales ✓ Compostaje y Biohuerto ✓ La Importancia de áreas verdes ✓ Horarios de Recolección de recojo de RRSS ✓ La recolección de RRSS y la importancia de pago de tributos 	<p>participan en eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 20 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generados • 40 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 				
	<p>4. Implementación de eventos</p> <p>Menos plástico más vida: Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (</p> <p>Día mundial del agua: Limpieza en el río Rímac</p> <p>Movilidad Sostenible: Relacionada al día mundial del Clima (Recorrido en bicicleta)</p>			Rotafolio, banderola	Marzo – Octubre 2024		70000.00



	<p>Día de la Tierra: Gran Cruzada Verde Nacional</p> <p>Día Mundial del Reciclaje: Relacionado al programa RECICLA "Huellitas Verdes"</p> <p>Día Nacional del Reciclador: Relacionado al programa RECICLA "Green Point"</p> <p>Día Mundial del Medio Ambiente: Gran Cruzada Verde - Escolar</p> <p>Día de la preservación de la capa de ozono: Limpieza en un lugar turístico</p> <p>Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE: Recolección de RAEE en un punto específico</p>						
<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1. Convocatoria de PAJ. 1.1 Realizar el flyer para la convocatoria de PAJ, canales oficiales y redes sociales de la Municipalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o 	<ul style="list-style-type: none"> 25 PAJ acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 	7 promotores ambientales	Abril 2024	Área ambiental Gerencia de Servicios a la	500.00



	<p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p> <p>2.1 Inscripción (Convocatoria digital).</p>	<p>talleres) dirigidos a los PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 10 horas de capacitación que reciben los PAJ 05 actividades en las que participa como PAJ 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> Movilidad 30 trípticos con el Plan de trabajo EDUCCA 01 cajas de lápices. Laptop Proyector 05 estuche de plumones gruesos. 	<p>Abril 2024</p>	<p>Cuidad y Gestión Ambiental</p>	500.00
	<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p> <p>3.2 Acreditación (Programa de Investidura).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 25 PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Pin de investidura 	<p>Abril 2024</p>		1000.00
	<p>Capacitación a PAJ:</p> <p>a) Funciones del promotor ambiental juvenil.</p> <p>b) Cambio Climático y movilidad sostenible</p> <p>c) Huella de carbono, un consumo sostenible</p> <p>d) Segregación de residuos sólidos municipales</p> <p>e) La Importancia de los árboles, los plumones del planeta</p> <p>f) Importancia del Agua</p> <p>g) Vigilancia ambiental, para evitar los puntos críticos de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ reconocidos 		<ul style="list-style-type: none"> 3 pack de agua mineral. Proyector Laptop USB Micrófono 2 paquetes de plumones Materiales didácticos para los talleres 	<p>Abril – Setiembre 2024</p>		2000.00



	<p>h) Cultura de pago de arbitrios, para la mejora del servicio de limpieza.</p>					
	<p>4. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente.- Seguimiento de los proyectos ambientales escolares.- Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario.- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje.			<ul style="list-style-type: none">• 200 trípticos en relación al cuidado del medio ambiente		1000.00
	<p>a) Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>b) Proyecto 1: Programa RECICLA (Participación de los PAJ con ayuda de los PAJ en el programa recicla, y la entrega del reciclaje se hace semanal al reciclador).</p> <p>c) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos, aledaños a Instituciones Educativas.</p>			<ul style="list-style-type: none">• 2 millares de bolsas de reciclaje• Video informativo• Banner de inicio del programa RECICLA• 200 volantes del programa RECICLA• 2 balanzas• 1000 arboles• Agua para riego• Carrizo• Pita• Banner del día del medio	Julio – Setiembre 2024	1500.00



	d) Adopta un árbol – participación de la GRAN CRUZADA VERDE ESCOLAR (Siembra de un árbol, el mantenimiento y cuidado del árbol)			ambiente – CRUZADA VERDE			
	Reconocimiento a los PAJ: Entrega de certificado, y un presente a los PAJ.			• Certificados para los PAJ.	Diciembre 2024		900.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Reunión con los administrados de las rutas de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. 1.2 Convocatoria de PAC. 1.3 Realizar el flyer para la convocatoria de PAC, canales oficiales y redes sociales de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 30 PAC acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 05 actividades en la que participan los PAC 02 proyectos ambientales implementados por los PAC 30 PAC reconocidos 	7 promotores ambientales	Abril 2024	Área ambiental 1. Gerencia de Servicios a la Cuidad y Gestión Ambiental. 2. Gerencia de Participación Vecinal	500.00
	2. Acreditación de PAC. 2.1 Inscripción (Convocatoria digital).	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 30 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Movilidad 30 trípticos con el Plan de trabajo EDUCCA 01 cajas de lápices. Laptop Proyector 05 estuche de plumones gruesos. 	Abril 2024		500.00



<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC. 3.2 Acreditación (Programa de Investidura.</p>				Pin de investidura	Abril 2024	1000.00
				<ul style="list-style-type: none"> • 2 pack de agua mineral. • Proyector • Laptop • USB • Micrófono • 4 paquetes de plumones • Materiales didácticos para los talleres 	Abril – Setiembre 2024	2000.00
<p>4. Capacitación a PAC:</p> <p>a) Funciones del promotor ambiental comunitarios.</p> <p>b) Cambio Climático y movilidad sostenible</p> <p>c) Huella de carbono, un consumo sostenible</p> <p>d) Segregación de residuos sólidos municipales</p> <p>e) La Importancia de los árboles, los plumones del planeta</p> <p>f) Importancia del Agua</p> <p>g) Vigilancia ambiental, para evitar los puntos críticos de residuos sólidos.</p> <p>h) Cultura de pago de arbitrios, para la mejora del servicio de limpieza..</p>						
<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas 				<ul style="list-style-type: none"> • 100 trípticos en relación al cuidado del medio ambiente 	Mayo – Setiembre 2024	1000.00



	<p>- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.</p>						
	<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>a) Proyecto 1: Programa RECICLA (Participación de los PAJ con ayuda de los PAJ en el programa recicla, y la entrega del reciclaje se hace semanal al reciclador).</p> <p>b) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos, aledaños a Instituciones Educativas.</p> <p>c) Adopta un árbol – participación de la GRAN CRUZADA VERDE ESCOLAR (Siembra de un árbol, el mantenimiento y cuidado del árbol.</p> <p>d) Vigilancia ambiental para evitar los puntos</p>			<ul style="list-style-type: none">• 2 millares de bolsas de reciclaje• Video informativo• Banner de inicio del programa RECICLA• 200 volantes del programa RECICLA• 2 balanzas• 1000 arboles• Agua para riego• Carrizo• Pita• Banner del día del medio ambiente – CRUZADA VERDE	<p>Julio – Setiembre 2024</p>		<p>1500.00</p>



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	críticos con residuos sólidos (capacitados).						
	4. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			<ul style="list-style-type: none">• Certificados para los PAJ.• Souvenirs• Plantas• Toldos• Sillas• Coffe break	Diciembre 2024		900.00





5. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	30 300.00
SUB TOTAL	30 300.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	28 000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	20 000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	7 400.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	7 300.00
SUB TOTAL	62 700.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	30 300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	62 700.00
TOTAL	93 000.00

